



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo hipotecario

Radicado: 0515431120012023-0015100

Decisión : Fija fecha de remate- aviso de remate

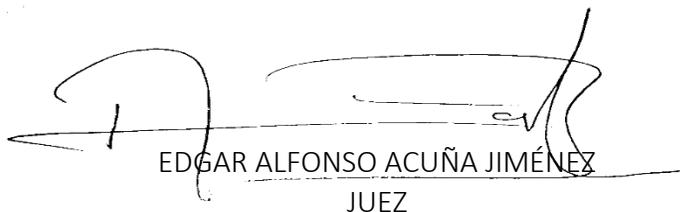
A solicitud del apoderado de la parte ejecutante, y por reunirse los requisitos legales para ello, se fija como fecha para que tenga lugar el remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 015-32152 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cauca, y de propiedad de los demandados señor Carlos Andrés Pérez Hincapié y Adriana Rodríguez Zúñiga, **el día 30/05/2024, a las 2:00PM.**

En vista de lo anterior, se advierte que la licitación tendrá una duración de por lo menos una hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo para hacer postura.

Líbrese el aviso de remate conforme lo establece el artículo 450 del Código General del Proceso. Deberá la parte interesada realizar la publicación del aviso de remate, en un periódico de amplia circulación nacional. Dicha publicación deberá realizarse en día domingo.

Por secretaria, publíquese en el micrositio del juzgado, el aviso de remate para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abc7297cdcf2761226f9aa7c253988c8adac88c60bd0e98d852a456905ea083d**

Documento generado en 04/04/2024 11:08:37 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**